



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría Jurídica					
DESCRIPCIÓN:					
El servicio de asesoría jurídica consiste en orientar a la ciudadanía con problemas en materia familiar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1.225 del código de procedimientos civiles para el estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de asesoría jurídica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificación del expediente en juzgados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Comprobante Del Pago Realizado		Original Si	Copia(S) Si	Artículo 1.225 del código de procedimientos civiles para el Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos tiempo de la asesoría				
COSTO:	\$50.00	Fundamento jurídico: acta de la primera sesión ordinaria del año 2022 de la junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México, administración 2022-2024, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós.			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta De Crédito	Tarjeta De Débito	En Línea (Portal De Pagos)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del sistema municipal DIF				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema municipal del desarrollo integral de la familia			Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



Gobierno del Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio		NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes A Viernes De 9:00 A 17:00			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58881162 58881894 58881896	5104 5105	No aplica	difprocu@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La asesoría que se brinda es en cualquier materia de derecho?				
RESPUESTA:	No, es solo en materia familiar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si soy de otro municipio, ¿puedo solicitar asesoría?				
RESPUESTA:	Si es posible solicitar el servicio, sin embargo, se considera la jurisdicción				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si requiero un patrocinio jurídico, ¿dónde puedo solicitarlo?				
RESPUESTA:	En el sistema municipal DIF				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No aplica

ELABORÓ: Lic. Jacqueline Montiel Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	VISTO BUENO: C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
---	--	--